

República de Colombia  
Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Medellín, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-31-03-003-2009-00108-00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado:	SEVICIVLES
Providencia	Auto 2221V
Auto:	Ordena desarchivo y no se accede a lo solicitado

Por la secretaria de la Oficina de Apoyo de Ejecución Circuito se desarchivará el presente proceso el cual se terminó por desistimiento tácito por auto de la fecha 10 de febrero de 2021.

En virtud de lo solicitado por el representante legal de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. señor David Orlando Gómez Jiménez, se le informa que él no es parte en el proceso, en consecuencia, no se accederá a lo solicitado.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO**

**Juez. (firmada Digitalmente)**

4-V

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</p> <p>OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p>
---